Bucaramanga, Noviembre de 2026

DIEGO ORLANDO RODRÍGUEZ ORTIZ
Director - Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
Ciudad

REF: PROPUESTA PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO: PRESTAR SERVICIO DE APOYO DE LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, OPERATIVAS Y DOCUMENTALES QUE SE REQUIERAN EN LA OFICINA DE CONTROL VIAL DE SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA FORMATIVA E INFORMATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE SEGURO, SOSTENIBLE Y EFICIENTE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

Yo, **DIANA SHIRLEY BLANCO FLOREZ identificado con C.C No. 1095949395 de GIRON,** presento propuesta para prestar servicios en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para ejecutar las siguientes actividades específicas, las cuales no requieren de dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación por parte del funcionario designado por la entidad como supervisor:

1. Brindar apoyo a la supervisión en la revisión de informes de actividades de los contratistas en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA FORMATIVA E INFORMATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE SEGURO, SOSTENIBLE Y EFICIENTE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".
2. Brindar apoyo en la revisión de los reportes de campo, novedades e insumos operativos entregados por el Grupo de Control Vial.
3. Brindar apoyo en la revisión de borradores de informes, actas de avance y reportes operativos requeridos por la Subdirección Técnica y el Grupo de Control Vial
4. Brindar apoyo en el manejo, revisión, organización y gestión de la información física y digital radicada en la oficina de control vial en el marco del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA FORMATIVA E INFORMATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE SEGURO, SOSTENIBLE Y EFICIENTE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".
5. Brindar apoyo en la revisión, recopilación y consolidación de la información administrativa necesaria para dar respuesta a peticiones y requerimientos del grupo de control vial relacionado con las actividades del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA FORMATIVA E INFORMATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE SEGURO, SOSTENIBLE Y EFICIENTE EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".
6. Desarrollar los compromisos adquiridos en cronogramas sin que requieran dedicación de tiempo completo en las instalaciones de la entidad. Ni que impliquen subordinación por parte del funcionario que ostente la calidad de Supervisor.

LOCALIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

La prestación de servicios que se pretenden desarrollar, serán prestados en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades o fracciones vencidas proporcionalmente, teniendo en cuenta que el valor mensual asciende a la suma de **TRES MILLONES SESICIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000)** previa presentación de la Cuenta de Cobro en la Subdirección Financiera de la Entidad, certificada debidamente por el Supervisor del Contrato.

PLAZO: El plazo estimado para la prestación del servicio, será establecido por parte la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

VALIDEZ DE LA OFERTA: El periodo de validez de la siguiente oferta es de treinta (30) días a partir de la fecha, entendiéndose que dicha validez es el periodo de tiempo máximo disponible para la suscripción del contrato, en caso de resultar favorecido.

Declaro bajo la gravedad de juramento que:

NO me encuentro incurso dentro las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. Ninguna entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y por consiguiente solo compromete al firmante. Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo. Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al sistema de seguridad social en salud y en pensión (Como independiente). Y así mismo comunico que me afiliare a la A.R.L, así mismo no cuento con sanción o multas por Organismos de Tránsito.

Autorizo a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para la gestión en la afiliación a la ARL Positiva Compañía de Seguros S.A. para efectos de legalización del contrato.

Acompaño la presente, con la hoja de vida y con los soportes de ley descritos en la Invitación a Presentar Propuesta de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Atentamente,

DIANA SHIRLEY BLANCO FLOREZ
C.C No. 1095949395 de GIRON

DIANA SHIRLEY BLANCO FLOREZ
29 años
Peatonal 11 sector C casa 124 Barrio Luz De Salvación 2, Bucaramanga
Tel: 3212334123
Email:dianablanco64@gmail.com

Auxiliar Contable Y De Gestión Financiera



ESTUDIOS

2024 — *Bucaramanga - Colombia*
Tecnólogo Gestión Contable Y De Información Financiera
Servicio Nacional De Aprendizaje – Sena

2014 — *Bucaramanga - Colombia*
Bachillerato
Institución Educativa Inem Custodio García Rovira

2008 — *Bucaramanga - Colombia*
Básica Primaria
Institución Educativa Minuto De Dios Colegio Café Madrid

EXPERIENCIA LABORAL

Ene. 2026 - Oct 2026 — *Bucaramanga, Colombia*
Dirección De Tránsito De Bucaramanga
Auxiliar Administrativo

Tareas realizadas: verificación de títulos a nombre de usuarios que solicitan devolución de dinero por embargo y se verificó que no tuvieran deudas con la DTB. Se solicito conceptos que viabilizarían de devoluciones a las áreas competentes. Atención al usuario de modo presencial y por medio de correo electrónico de la entidad.

Jul. 2025 - Dic 2025 — *Bucaramanga, Colombia*
Dirección De Tránsito De Bucaramanga
Auxiliar Administrativo

Tareas realizadas: verificación de títulos a nombre de usuarios que solicitan devolución de dinero por embargo y se verificó que no tuvieran deudas con la DTB. Se solicito conceptos que viabilizarían de devoluciones a las áreas competentes. Atención al usuario de modo presencial y por medio de correo electrónico de la entidad.

Abr. 2025 - Jun 2025 — *Bucaramanga, Colombia*
Dirección De Tránsito De Bucaramanga
Auxiliar Administrativo

Tareas realizadas: La digitación de liquidaciones en físico para la migración de los datos al sistema misional de la entidad. Atención al usuario de modo presencial y por medio de correo electrónico de la entidad.

Jul. 2024 - Feb 2025 — *Bucaramanga, Colombia*
Clínica Urgencias Bucaramanga
Auxiliar Administrativo

Tareas realizadas: distribución cuentas por cobrar de honorarios y gastos generales a centros de costos, consolidación de los estados de resultados de costos, manejo de archivo contable, consolidación y codificación de la producción, mano de obra y materiales.

REFERENCIAS LABORALES

Zoraida Garavito de Murillo
Clínica De Urgencias Bucaramanga
Teléfono: 3123713073

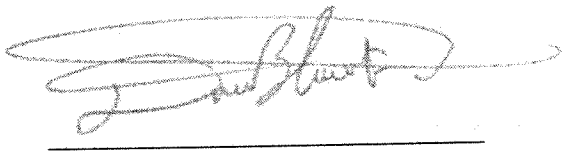
Ángela Mantilla
Byees S.A.S
Teléfono: 301566971

Elenid flores
Micro mercado Café Madrid (Bucaramanga- Colombia)
Teléfono:3153855238

REFERENCIAS PERSONALES

Marina Flórez Rodríguez
Madre (Bucaramanga - Colombia)
Ama de casa
Teléfono: 3188801565
E-mail: marinaflorez36@gmail.com

Leidy Katherine Blanco Flórez
Hermana (Bucaramanga - Colombia)
Auxiliar de transporte
Teléfono: 3227540484
E-mail: leidykaterinerodrigues1@gmail.com



Diana Shirley Blanco Florez

La República de Colombia y en su nombre la

Institución Educativa INEM Custodio García Rovira

Bucaramanga - Santander

Creado según Decreto No. 1962 del 20 de Noviembre de 1969 y autorizado según Resolución No. 04332 del 23 de Abril de 2002 por la Secretaría de Educación Departamental.

Confiere a:

Diana Shirley Blanco Flórez

Identificado(a) con **T.I.** No. **970821-09939** Expedida en **Bucaramanga**

El Título de:

Bachiller Académico

Modalidad Ciencias Naturales

Por haber terminado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media.

Graciela Jaimes Jaimes
Rectora

María Gloria Fonseca León
Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el
Libro No. 2 Folio No. 236 Registro No. 417

Dado en Bucaramanga, a 13 de Febrero de 2015

No requiere registro según Decreto 921 del 05 de Mayo de 1994

Acta Individual de Grado

Institución Educativa INEM

Custodio García Rovira

Bucaramanga – Santander

Dane. 168001003591
Nit. 804001-555-7

En la ciudad de Bucaramanga, a los 13 días del mes de Febrero de 2015, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de Undécimo Grado, la Suscrita Rectora y Secretaria en la Rectoría de la ***INSTITUCION EDUCATIVA INEM - CUSTODIO GARCIA ROVIRA*** *de Bucaramanga, plantel creado por Decreto 1962 del 20 de Noviembre de 1.969 en el Nivel de Educación Media Diversificada y autorizada por la* ***SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL*** *para otorgar el título de* ***BACHILLER*** *en las Áreas de Modalidad Técnica:* ***"CIENCIAS AGROPECUARIAS"*** *,* ***INDUSTRIAL CON MODALIDAD EN "AUTOMATIZACIÓN", "INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN", "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO"*** *y* ***"METALISTERÍA"*** *;* ***BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL "MODALIDAD EN CONTABILIDAD"*** *;* ***PROMOCIÓN SOCIAL "MODALIDAD ORGANIZACIÓN DE EVENTOS"*** *y* ***MODALIDAD "SALUD"*** *;* ***BACHILLER ACADÉMICO "MODALIDAD CIENCIAS NATURALES", "COMUNICACIÓN", "MÚSICA"*** *e* ***"IDIOMAS"*** *, según Resolución No. 04332 del 23 de Abril de 2002.*

Al verificar la situación legal del estudiante se procede a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Modalidad Ciencias Naturales

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Diana Shirley Blanco Flórez

Identificado(a) con T.I. No. 970821-09939 Expedida en Bucaramanga

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 77 dada a los 13 días del mes de Febrero de 2015, que consta de 46 alumnos graduandos. Comienza con el nombre de ACUÑA HOYOS JOHAN ALEXIS y se cierra con el nombre de VILLAMIZAR SANCHEZ MAYRA ALEJANDRA.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1.981.

Dada en Bucaramanga, a los 13 días del mes de Febrero de 2015.

GRACIELA JAIMES JAIMES
C. C. No. 63.307.917 de Bucaramanga
Rectora

MARÍA GLORIA FONSECA LEÓN
C. C. No. 28.098.862 de Charalá
Secretaria

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de octubre de 2026, a las 14:56:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1095949395
Código de Verificación	1095949395261023145638

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305312112

PIB
14:54:44

Bogotá DC, 23 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA SHIRLEY BLANCO FLOREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1095949395:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:50:26 PM horas del 23/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1095949395**
Apellidos y Nombres: **BLANCO FLOREZ DIANA SHIRLEY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, profenda por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano, 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país, 018000 910 112
E-mail: dijin.grai-ani@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/10/2026 03:04:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1095949395** y Nombre: **DIANA SHIRLEY BLANCO FLOREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150196618** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:58:36 horas del 23/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1095949395,**
Apellidos y Nombres **BLANCO FLOREZ DIANA SHIRLEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA**, con NIT **890204109-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Bucaramanga, noviembre de 2026

Señores
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, DIANA SHIRLEY BLANCO FLOREZ identificado con **C.C. # 1.095.949.395**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro incurso dentro las causales de inhabilidad e incompatibilidad de orden constitucional o legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

Atentamente,



DIANA SHIRLEY BLANCO FLOREZ
C.C. # 1.095.949.395 de Girón

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

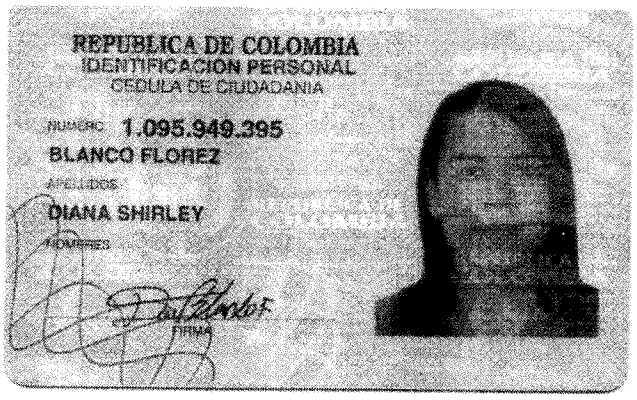
PAZ Y SALVO

Cédula: **1095949395**

Fecha de expedición: 27/10/2026

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 27 de octubre de 2026 a las 10:22 a. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.095.949.395
BLANCO FLOREZ
APELLIDOS
DIANA SHIRLEY
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-AGO-1997
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.45 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
16-SEP-2015 GIRON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-2700100-00768015-F-1095949395-20151125 0047508103A 1 45087620

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14911283671

(415)7707212489984(8020) 000001491128367 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 5 9 4 9 3 9 5	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 5 9 4 9 3 9 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Girón 3 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BLANCO	FLOREZ	DIANA	SHIRLEY

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: PEATONAL 11 SEC C CS 124 BRR LUZ DE SALVACION II

42. Correo electrónico: dianablanco64@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 3 3 4 1 2 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 2 3 0 4 2 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1 61. Fecha 2023-04-28 / 11:07:46AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MAYORGA RODRIGUEZ NELSON

985. Cargo Gestor II

Fecha generación documento PDF: 27-10-2026 10:03:18AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

COOSALUD
En Pos de tu bienestar

COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A
NIT 900.226.715 - 3

CERTIFICA:

El suscrito afiliado relacionado a continuación se encuentra o ha estado registrado en la EPS, con los siguientes datos:

Tipo y No. de documento:	CC 1095949395
Nombres:	DIANA SHIRLEY BLANCO FLOREZ
Tipo de afiliado:	Cotizante
Fecha de afiliación:	2025-03-20
Estado de afiliación:	Activo
Régimen:	Contributivo
Nivel de contribución:	A
Departamento - Municipio:	SANTANDER BUCARAMANGA

Tipo de Servicio	IPS
IPS Atención	680010408802 - CONFIMED S.A.S. SERVICIOS MEDICOS CONFIABLES S.A.S - CONFIMED S.A.S. SEDE BUCARAMANGA

OBSERVACIONES:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS NO VALIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

La anterior certifcación se expide y firma el 2026-10-27 a solicitud del interesado y es válida hasta el 2026-11-26

CARLOS TORRES SALAZAR
DIRECTOR DE ASEGURAMIENTO NACIONAL

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIANA SHIRLEY BLANCO FLOREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.095.949.395,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 27 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Alcalde de Bucaramanga
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINE

LA SUSCRITA ASESORA GRADO 02 - CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

CERTIFICA QUE:

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, identificada con Nit. 890.204.109-1, suscribió el siguiente Contrato de Prestación de Servicios, con la señora, **DIANA SHIRLEY BLANCO FLOREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.095.949.395 durante la vigencia 2025 así:

- **CONTRATO No. 204 DE 31 DE MARZO DE 2025**

OBJETO DEL CONTRATO: BRINDAR SERVICIOS DE APOYO COMO TECNOLOGA EN GESTION CONTABLE E INFORMACION FINANCIERA ENFOCANDOSE EN LA GESTION ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIAL EN LO CONCERNIENTE A LA DIGITACION DE LOS RECIBOS DE PAGO FISICOS QUE SE ENCUENTRAN EN LA OFICINA DE TESORERIA NO ENCONTRADOS EN EL SISTEMA, CON EL FIN DE CONTAR CON DICHA INFORMACION EN FORMATO DIGITAL Y PODER MIGRARLA AL SISTEMA MISIONAL DE LA ENTIDAD, APOYANDO LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS ASIGNADOS AL AREA DE TESORERIA Y SISTEMAS DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA .

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Apoyar en la elaboración y proyección de actos administrativos, así como también conceptos Jurídicos que requiera expedir la Oficina de Talento Humano. 2. Apoyar en la elaboración y proyección de planes, políticas, manuales y reglamentos internos de índole de Talento Humano. 3. Asesor en la solución de problemas en los diferentes procesos y proyectos afines con su especialidad. 4. Las demás actividades que dispongan el supervisor y que estén relacionados con el objeto del contrato.

VALOR DEL CONTRATO: $ 7.500.000
DURACION DEL CONTRATO: CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO: 01 DE ABRIL DE 2025
FECHA TERMINACION: 30 DE JUNIO DE 2025

- **CONTRATO No. 407 DE 17 DE JUNIO DE 2025**

OBJETO DEL CONTRATO : BRINDAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIAL COMO TECNOLOGO QUE PERMITAN CUMPLIR CON LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS ASIGNADOS AL AREA DE TESORERIA DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO : 1. Apoyar la realización del proceso de pago de las obligaciones de los usuarios ante el banco que funciona en la entidad. 2. Apoyar la realización informe de títulos consignados en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, adjuntando los recibos originales y reportar a la oficina de Ejecuciones Fiscales. 3. Apoyar en el mantenimiento del archivo de todo lo actuado con respecto a Depósitos Judiciales debidamente organizado. 4. Apoyar en el proceso de devoluciones de ingresos de las solicitudes, conceptos de viabilidad, proyectar resolución aplicando los descuentos a que haya lugar, reversar, archivar y registrar el proceso en Excel. , . Atención al usuario de modo presencial y por medio de correo electrónico de la entidad. 6. Desarrollar los compromisos adquiridos en cronogramas sin que requieran dedicación de tiempo completo en las instalaciones de la entidad, ni que impliquen subordinación por parte del funcionario que ostente la calidad de supervisor. 7. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas de conformidad con el objeto del contractual. 8. Las demás actividades que disponga el supervisor y que estén relacionadas con el objeto del contrato.

VALOR DEL CONTRATO: $ 10.000.000
DURACION DEL CONTRATO: CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO: 18 DE JULIO DE 2025
FECHA TERMINACION: 17 DE NOVIEMBRE DE 2025

JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ

Se expide a solicitud del interesado, a los Cinco (05) días del mes Noviembre del año dos mil veinticinco (2025) se anexa y anula el recibo No.**4519955** por pago de estampillas Ordenanza 012 por valor de seiscientos sesenta y cinco Pesos ($ 665, oo), Pro-Desarrollo por valor de mil ochocientos noventa y ocho ($ 1.898, oo), Pro-Hospitales por valor de cuatro mil setecientos cuarenta y cinco ($ 4.745, oo), Pro-Electrificación Rural por valor cero pesos ($00,oo).

CLAUDIA MARCELA NOSSA PEÑA
Asesor Grado 02 – Contratación

KM 4 VÍA GIRÓN -TELÉFONO: 3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Salud Ocupacional
Los Andes

Certificado Médico Ocupacional

Código Prestador: 680010427801
NIT: 830029102
Dirección: CALLE 54 N 31-29
Telefono: 4320260
Correo Electrónico: conceptos@soandes.co

SOA-FDS0-1 Rev 7 Enero 2017

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudad: BUCARAMANGA
No. Ingreso: 527586
Nombre: DIANA SHIRLEY BLANCO FLOREZ
Cargo: AUXILIAR CONTABLE
CC: 1095949395
Sede: Bucaramanga

Fecha y hora de Ingreso: 2025-03-18 12:08
Fecha y hora de salida: 2025-03-18 12:22
Empresa Convenio: Particular
Empresa Contratante: Particular
Tipo de Examen: Pre Ingreso
Empresa en misión: Particular



El presente CONCEPTO DE APTITUD LABORAL se definió a partir de la evaluación médica ocupacional y/o los siguientes exámenes practicados:

EXAMENES CONSIDERADOS

Paraclínicos	Resultado
Consulta De Primera Vez Por Especialista En Medicina Del Trabajo - Pre Ingreso	Realizado

CONCEPTO APTITUD Y/O CERTIFICADO OCUPACIONAL

Apto para desempeñar el cargo

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PARACLÍNICA Y DE LABORATORIO CLÍNICO REALIZADOS

Osteomuscular: Realizado

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen médico realizado a la fecha:

-

RECOMENDACIONES MEDICAS

NINGUNA

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

- Osteomuscular - pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.
- Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo.

RECOMENDACIONES PARA PUESTOS SALUDABLES

- Actividad física regular de 150 minutos semanales, repartidos en 3 sesiones a la semana.
- Uso de EPP según exposición a factores de riesgo específicos.

RESTRICCIONES LABORALES Y/O RECOMENDACIONES LABORALES

NINGUNA

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA

INCLUIR EN PROGRAMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LOS RIESGOS LABORALES PRIORITARIOS PARA EL CARGO DEFINIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA.

RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL TRABAJADOR

- Continuar o adoptar hábitos y estilos de vida saludable.

EL MÉDICO EVALUADOR CERTIFICA QUE COMUNICÓ AL ASPIRANTE Y/O TRABAJADOR INSCRITO LAS RECOMENDACIONES Y/O RESTRICCIONES ANOTADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y VERIFICÓ QUE EL MISMO ENTIENDE Y ACEPTA LAS MISMAS

CERTIFICO QUE EN MI CALIDAD DE ASPIRANTE Y/O TRABAJADOR HE RECIBIDO INFORMACIÓN ACERCA DE MI CONDICIÓN ACTUAL DE SALUD BASADO EN LA EVALUACIÓN MEDICA OCUPACIONAL QUE ME FUE PRACTICADA A LA FECHA, ASÍ MISMO DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE SUMINISTRADO AL MEDICO EVALUADOR ES VERIDICA Y PUEDE SER CONFIRMADA. ENTIENDO Y ACEPTO EL PRESENTE CONCEPTO

Jehinny Palomino

Profesional: JEHINNY XIMENA PALOMINO CABALLERO
Identificación: CC 37558212
Reg. Médico: R.M. 03194-7
Licencia Ocupacional: Lic. S.O. 10709-2018

Paciente: DIANA SHIRLEY BLANCO FLOREZ
CC: 1095949395

	RESOLUCION	CODIGO	AP-IC-FR-69
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 00 - 10700 DE 2018

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **JEHINNY XIMENA PALOMINO CABALLERO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 37558212 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otorguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **JEHINNY XIMENA PALOMINO CABALLERO.** - MEDICA Y CIRUJANA - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 37558212, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 13 JUL 2018

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

[illegible] Tabarda – Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOGC

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

DIANA SHIRLEY BLANCO FLOREZ Identificado con CC 1095949395

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CARRERA 33, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24144312887
Fecha de apertura:	19 de Marzo de 2025
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Martes, 27 de Octubre de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	138-2026 26 DE ENERO DEL 2026
CONTRATISTA:	DIANA SHIRLEY BLANCO FLOREZ
Nit o C.C. No.	1.095.949.395
SUPERVISOR:	CLAUDIA PATRICIA SANABRIA ARROYAVE
ORDENADOR DEL GASTO:	DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ ORTIZ (E)
OBJETO:	**BRINDAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIAL COMO TECNOLOGO QUE PERMITAN CUMPLIR CON LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS ASIGNADOS AL AREA DE TESORERIA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**
VALOR INICIAL:	$ 16.200.000
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N°0218-2026
	21/01/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	N°0138-2026
	26/01/2026
VALOR ADICIONAL:	$ 8.100.000
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	N°0651-2026
	22/07/2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	N°0438-2026
	24/07/2026
VALOR TOTAL:	$ 24.300.000
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES
PLAZO ADICIONAL:	TRES (3) MESES
PLAZO TOTAL:	NUEVE (9) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	27/01/2026
ACTA DE SUSPENSIÓN Nº	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN Nº	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	26/10/2026
OFICINA GESTORA:	SUBDIRECCÓN FINANCIERA
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100%

En Bucaramanga, a los 27 OCT 2026 se reunieron, **DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ ORTIZ,** en calidad de Director (E) de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y **DIANA SHIRLEY BLANCO FLOREZ**, quien comparece en nombre propio, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y DIANA SHIRLEY BLANCO FLOREZ se celebró el contrato CPS No. 138 del 2026 de 26 de enero de 2026, cuyo objeto es BRINDAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIAL COMO TECNOLOGO QUE PERMITAN CUMPLIR CON LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS ASIGNADOS AL AREA DE TESORERIA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato CPS No. 138 del 2026 de 26 de enero de 2026, por mutuo acuerdo.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Informe de Supervisión Final e Informe Actividades del Contratista Final, los cuales hacen parte integrante de la presente acta.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue $24.300.000 equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que la relación de pagos de aportes a la seguridad social es:

RELACIÓN PAGOS SEGURIDAD SOCIAL

APORTES A SALUD

Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
Enero	15/01/2026	9497938838	$ 1.750.905	$ 218.900
Febrero	16/03/2026	9498778894	$ 1.750.905	$ 218.900
Marzo	10/04/2026	9502579309	$ 1.750.905	$ 218.900
Abril	11/05/2026	9504211764	$ 1.750.905	$ 218.900
Mayo	03/06/2026	9505817900	$ 1.750.905	$ 218.900
Junio	03/06/2026	9505944435	$ 1.750.905	$ 218.900
Julio	6/07/2026	9507564503	$ 1.750.905	$ 218.900
Agosto	05/08/2026	9509177212	$ 1.750.905	$ 218.900
Septiembre	03/09/2026	9510720513	$ 1.750.905	$ 218.900
Octubre	06/10/2026	9512423331	$ 1.750.905	$ 218.900

APORTES A PENSIÓN:

Periodo de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
Enero	15/01/2026	9497938838	$ 1.750.905	$ 280.200
Febrero	16/03/2026	9498778894	$ 1.750.905	$ 280.200
Marzo	10/04/2026	9502579309	$ 1.750.905	$ 280.200
Abril	11/05/2026	9504211764	$ 1.750.905	$ 280.200
Mayo	03/06/2026	9505817900	$ 1.750.905	$ 280.200
Junio	03/06/2026	9505944435	$ 1.750.905	$ 280.200
Julio	6/07/2026	9507564503	$ 1.750.905	$ 280.200
Agosto	05/08/2026	9509177212	$ 1.750.905	$ 280.200
Septiembre	03/09/2026	9510720513	$ 1.750.905	$ 280.200
Octubre	06/10/2026	9512423331	$ 1.750.905	$ 280.200

APORTES ARL:

Periodo de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
Enero	15/01/2026	9497938838	$ 1.750.905	$ 9.200
Febrero	16/03/2026	9498778894	$ 1.750.905	$ 9.200
Marzo	10/04/2026	9502579309	$ 1.750.905	$ 9.200
Abril	11/05/2026	9504211764	$ 1.750.905	$ 9.200
Mayo	03/06/2026	9505817900	$ 1.750.905	$ 9.200
Junio	03/06/2026	9505944435	$ 1.750.905	$ 9.200
Julio	6/07/2026	9507564503	$ 1.750.905	$ 9.200
Agosto	05/08/2026	9509177212	$ 1.750.905	$ 9.200
Septiembre	03/09/2026	9510720513	$ 1.750.905	$ 9.200
Octubre	06/10/2026	9512423331	$ 1.750.905	$ 9.200

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 24.300.000	
VALOR PAGOS REALIZADOS TOTALES		$ 24.300.000
SALDO A FAVOR DEL ENTIDAD		
SUMAS IGUALES	**$ 24.300.000**	**$ 24.300.000**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACIÓN DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE CAUSACIÓN	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO ( )	VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN
OPC2026-0004	03/02/2026	ACTA Nº 1	$ 360.000	RECURSOS PROPIOS
OPC2026-0156	02/03/2026	ACTA N° 2	$ 2.700.000	RECURSOS PROPIOS
OPC2026-0487	06/04/2026	ACTA N° 3	$ 2.700.000	RECURSOS PROPIOS
OPC2026-0815	04/05/2026	ACTA N° 4	$ 2.700.000	RECURSOS PROPIOS
OPC2026-1113	02/06/2026	ACTA N° 5	$ 2.700.000	RECURSOS PROPIOS
OPC2026-1436	03/07/2026	ACTA N° 6	$ 2.700.000	RECURSOS PROPIOS
OPC2026-1681	03/08/2026	ACTA N° 7	$ 2.700.000	RECURSOS PROPIOS
OPC2026-1946	01/09/2026	ACTA N° 8	$ 2.700.000	RECURSOS PROPIOS
OPC2026-2232	01/10/2026	ACTA N° 9	$ 2.700.000	RECURSOS PROPIOS
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	$ 2.340.000	RECURSOS PROPIOS

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No 138-2026, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato estos declaran:

Que una vez la Subdirección Financiera de la Entidad efectúe el último desembolso por valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($ 2.340.000)** correspondiente al pago del Informe final de actividades del contratista y al Informe final de supervisión y ejecución del contrato, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato **No. 138-2026** comprometiéndose la Subdirección Financiera de la Entidad a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 27 OCT 2026

DIANA SHIRLEY BLANCO FLOREZ.
CONTRATISTA

CLAUDIA PATRICIA SANABRIA A.
SUPERVISOR

CLAUDIA PATRICIA SANABRIA A. (E)
VoBo SUBDIRECTORA FINANCIERA
Aspectos Presupuestales

DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ O. (E)
DIRECTOR GENERAL
ORDENADOR DEL GASTO

LUIS EDUARDO VARGAS A.
VoBo ASESOR DE CONTRATACIÓN
Aspectos Contractuales

	PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	Código FT-GADM-064
		Versión 01
	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Serie:111-8.0-57
		Página 1 de 1

Con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga que:

i. La Dirección de Tránsito de Bucaramanga actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrán recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga disponible

ii. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

iii. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales gratuitos dispuestos por la entidad y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga

iv. Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puedo contactarme al correo electrónico. **info@transitobucaramanga.gov.co**

v. La Dirección de Tránsito de Bucaramanga garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservan el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a las Dirección de Tránsito de Bucaramanga para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de las entidades y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en Bucaramanga, noviembre de 2026.

Firma: _____

NOMBRE.DIANA SHIRLEY BLANCO FLOREZ

C.C. # 1.095.949.395 DE GIRON

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT-JC-095
	AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Serie
		Versión 01
		Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) **DIANA SHIRLEY BLANCO FLOREZ** identificada con C.C. No. 1.095.949.395 de Girón, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO BUCARAMANGA, con NIT. 890204109-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bucaramanga, noviembre de 2026.

Firma: _____

NOMBRE: DIANA SHIRLEY BLANCO FLOREZ

C.C. No. 1.095.949.395 de Girón

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Datos del usuario guardados

Editar

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	DIANA SHIRLEY
Apellidos	BLANCO FLOREZ
Fecha de Nacimiento	21/08/1997 *(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito*
Nivel Educativo	Técnica o tecnológica completa (con o sin título)
Género	Mujer
¿Tiene alguna discapacidad?	Si No
Nombre y apellido	DIANA SHIRLEY BLANCO FLOREZ
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1095949395
Dirección	Peatonal 11 sector c casa 124
Código postal	
Estrato	1
Ubicación	Bucaramanga
País	COLOMBIA
Correo electrónico	dianablanco64@gmail.com
Teléfono	
Celular	3212334123

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3212334123
SMS para recuperar la contraseña	3212334123

Editar

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1095949395 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/10/2026 03:01 PM

Código Verificación: **XCF4VJMU31**

Válida hasta: **23/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC